

Memorando Nro. IESS-UPAFV-2025-0269-M

Macas, 21 de abril de 2025

PARA: Sr. Mgs. Mesias Eduardo Moreno Orellana

Técnico en Informática

Sr. Mgs. Marcos David Moscoso Zavala

Asistente Administrativo

Sra. Ing. Andrea Cecilia Cordova Zuñiga

Oficinista

ASUNTO: Designación del Equipo para el Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2024 Dirección

Provincial Morona Santiago

De mi consideración:

De conformidad al memorando Nro.IESS-DNPL-2025-0577-M, suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación que en su parte pertinente solicita:

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, que establece el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas y emite las directrices correspondientes al mismo, así como en virtud de la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG 007-E-2025-0070 del 28 de febrero de 2025, que aprueba el nuevo cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del período fiscal 2024.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para lo cual solicito informar la conformación del equipo de rendición de cuentas de su dependencia.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.
- Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participarán como apoyo a la gestión del proceso.

El equipo de rendición de cuentas de cada dependencia, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas, señalando con color amarillo.

Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo de rendición de cuentas, con la información que se requiere en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta el 12 de mayo de 2025, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.



Memorando Nro. IESS-UPAFV-2025-0269-M

Macas, 21 de abril de 2025

Con estos antecedentes, en vista de que hasta el momento, la Dirección Provincial del IESS de Morona Santiago no cuenta con Director Provincial, y en virtud de que se debe dar continuidad a las actividades administrativas, me permito designar a usted, para el inicio del proceso de Rendición de cuentas 2024, de la Dirección Provincial Morona Santiago, el Mgs Mesías Eduardo Moreno Orellana, será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas, 2024.

Para su conocimiento mediante memorando Nro. IESS-UPAFV-2025-0266-M, se dió a conocer a la Dirección Nacional de Planificación el equipo de trabajo para el proceso de rendición de cuentas 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mercedes Estela Jaramillo Estrella **OFICINISTA**

Referencias:

- IESS-DNPL-2025-0577-M

- $-\,resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-476-20675728001738345443.pdf$
- resolución_cpccs-ple-sg-007-e-2025-00700164006001744406350.pdf
- $\hbox{-}\ 2025-04-15_iess-dnpl-2025-0577-m.pdf}$
- 2025-04-16_iess-upafv-2025-0266-m-1.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_dp.xls

Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos

Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social